

00000007



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 05-2013

07-02-2013

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con tres minutos de la mañana del día siete de febrero del año dos mil trece, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Miguel Quispe Tipo se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pio Napoleon Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Juan José Alvarez Delgado, Juan Bautista Paredes Quispe, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe, Lucio Atencio Atencio y Martin Alemán Vilca, constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Miguel Quispe Tipo, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta.
2. Reglamento Interno del Consejo Regional.

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, disponiendo a Secretaría Técnica lecturar el acta de sesión extraordinaria número tres, de fecha veinticuatro de enero del presente año dos mil trece, acta que no ha sido observada por ningún miembro de Consejo Regional, en consecuencia la misma fue aprobada.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dos de la agenda.-=====

Consejero Aleman Vilca.- Solicita al Pleno del Consejo Regional se declare en emergencia la Cuenca Ramis, ya que el mismo se ha desbordado por las constantes precipitaciones pluviales que viene ocurriendo en nuestra región.-=====

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno del Consejo Regional la petición del Consejero de la Provincia de Carabaya.-=====

Consejero Cormilluni Quispe.- Manifiesta que este tema de la declaratoria en emergencia está en la comisión permanente.-=====

Consejero Paredes Quispe.- Manifiesta que se debe pedir información a varias entidades para declarar en emergencia.-=====

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que la comisión agilice el trabajo.-=====

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que dice el SENAMHI al respecto se ha pedido información o no por parte del consejero que quiere la declaratoria de emergencia.-=====

Consejero Alvarez Delgado.- Manifiesta que haya una reconsideración al final de ésta sesión.-=====

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que existen tres instancias a nivel nacional en todo caso que los distritos cumplan con esto de la declaratoria de emergencia.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que en todo caso este tema se vea al final de la sesión debiendo continuar con el puntos dos de la agenda.-=====

- Reglamento Interno del Consejo Regional.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que empezaremos con el RIC, comenzando con la exposición el Abogado Arias Ccapa pasando a exponer en una primera instancia el tema del título preliminar que debe contener este nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Consejero Delegado hace un cuarto intermedio siendo horas once con quince minutos de la mañana del día de la fecha por el espacio de diez minutos a efecto de que se saquen fotocopias del RIC que están exponiendo los asesores para todos los Consejeros Regionales.-=====

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

[Signature]
Escalante Condori
SECRETARÍA TÉCNICA

[Signature]

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

[Signature]
MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Se reinicia la sesión siendo horas once con treinta y cinco minutos de la mañana del día de la fecha, procediendo Secretaría Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatando el quórum reglamentario.

Consejero Delegado.- Manifiesta que continuemos con el RIC, ya que todos los Consejeros Regionales tenemos la copia correspondiente.

Abog. Arias Ccapa.- Continúa con la exposición del RIC, empezando por el artículo primero del título preliminar del RIC.

Consejera Pineda Mazuelos.- Refiere a los principios contemplados en el RIC, que faltaría incluir algunos principios.

Consejera Carreón Chicata.- Manifiesta estar de acuerdo con los principios leídos y planteados por los Asesores del Consejo Regional.

Luego de un amplio debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone que este tema quede pendiente después del cuarto intermedio.

Consejero Delegado.- Manifiesta que se hace un cuarto intermedio siendo horas doce con cuarenta y nueve minutos de la tarde para regresar a las dos con treinta minutos de la tarde del día de la fecha.

Se reinicia la sesión siendo las dos con treinta y tres minutos de la tarde, procediendo Secretaria Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatándose el quórum reglamentario.

Abog. Arias Ccapa.- Continúa con la exposición de los artículos del título preliminar del RIC, para luego empezar ya con los artículos del RIC, culminándose con la exposición del artículo dieciséis del nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional.

Consejero Delegado.- Manifiesta que ahora si toquemos el documento del Consejero de la Provincia de Carabaya, poniendo a consideración del pleno este tema.

Consejera Carreón Chicata.- Lectura un reporte de todas las acciones de inundaciones en nuestra Región y que ya han sido atendidos.

Consejero Alemán Vilca.- Manifiesta que tiene entre manos dos cds donde se han tomado fotografías de la magnitud de daños ocasionados por el desborde de la Cuenca Ramis, solicitando al Pleno del Consejo Regional visualizar estos videos y que hay más de 952 familias afectadas por este desastre.

Consejero Cormilluni Quispe.- Manifiesta que esto ha pasado a la comisión respectiva y que ningún municipio ha informado sobre este tema.

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que esta declaratoria de emergencia tiene que pasar por tres niveles distrital, provincial y nacional.

Consejera Carreón Chicata.- Manifiesta que esta el informe EDAM y que el mismo recién ha pasado al Ejecutivo del Gobierno Regional.

Consejero Álvarez Delgado.- Manifiesta que está en un marco legal la declaratoria de emergencia de la Cuenca Ramis y que podría tramitarse de una vez.

Consejero Atencio Atenclo.- Manifiesta que ya se debe declarar en emergencia a toda la Región Puno, de una vez.

Luego de un amplio debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone que se envíe oficios a la Dirección Regional de Agricultura, SENAMHI y Defensa Civil, a efecto de que nos informe sobre el estado actual de las trece provincias y sus distritos por las constantes precipitaciones pluviales, fijándose como próxima sesión extraordinaria el sábado nueve de febrero del dos mil trece, a horas nueve la mañana.

Consejero Delegado.- Manifiesta que no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo horas cuatro con cincuenta minutos de la tarde del día de la fecha.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

[Signature]
Escalante Ccondori
SECRETARÍA TÉCNICA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

[Signature]
MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO

[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]